

[Inicio](#) > La Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina otorgó beneficios a productores bonaerenses

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

La Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina otorgó beneficios a productores bonaerenses

Representantes del Senasa, junto con sus pares de otros organismos públicos, aprobaron la financiación de 14 proyectos y 2 capacitaciones.



MAR DEL PLATA, Buenos Aires, 25 de julio de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), a través de sus representantes del Centro Regional Buenos Aires Sur, integró la reunión de la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina, en donde se aprobaron 14 proyectos productivos de apoyo a la producción de ovinos.

En su mayoría, los proyectos corresponden a establecimientos ovinos radicados en el centro y sur de la provincia: Pringles (3), Puan (3), Benito Juárez (2), Azul (1), Saavedra (1), Las Flores (1) y Pila (1), destinándose a esta región unos 2.766.144 pesos en aportes reintegrables para la compra de animales, pasturas, corrales, tranqueras y herramientas de esquila, entre otros equipamientos.

Fueron aprobados también dos proyectos de capacitación solicitados por la provincia, uno de los cuales está planeado para productores, profesionales, técnicos y estudiantes y tratará del manejo de tambos y el diagnóstico por imágenes. El otro se ocupará de cortes, troceo y despostes y está destinado a carnicerías, elaboradores de chacinados y personal gastronómico.

El Senasa, además de participar de los procesos de evaluación y aprobación de los proyectos, controla la inscripción de los productores solicitantes en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), el empleo de boletos de señal y la aplicación de los programas sanitarios vigentes para la ganadería ovina y tambos.

El encuentro de la Unidad Ejecutora de la provincia de Buenos Aires tuvo lugar en la sede del

Ministerio de Agroindustria en La Plata y asistieron profesionales del Senasa, Agroindustria de la provincia, del INTA, Programa Prolana, Agricultura Familiar provincial y miembros de las entidades agropecuarias, entre otros presentes.

Noticias relacionadas

[Nuevo marco regulatorio para el control de la pediculosis ovina \[1\]](#)

[Capacitación a técnicos de Neuquén en enfermedades de ovinos \[2\]](#)

Martes, Julio 25, 2017 - 19:10

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/la-unidad-ejecutora-provincial-de-la-ley-ovina-otorgo-beneficios-productores-bonaerenses>

Enlaces

[1]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/nuevo-marco-regulatorio-para-el-control-de-la-pediculosis-ovina>

[2]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/capacitacion-tecnicos-de-neuquen-en-enfermedades-de-ovinos>